



PROGRAMA ESPORTESTUDI DE APOYO AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL

Esportestudi es el programa de apoyo al deportista de alto nivel de la Universitat Politècnica de València. El programa Esportestudi fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el día 24 de junio de 1999, ofreciendo así el máximo respaldo institucional al deportista de elite que cursa sus estudios en esta Universidad.

A través del programa Esportestudi, la Universitat Politècnica de València establece una serie de medidas específicas que pretenden ayudar a los/las deportistas universitarios de alto nivel a compaginar sus estudios con el deporte de alta competición, ofreciendo:

- Prioridad en la elección de horarios
- Cambios de grupo
- Aplazamientos de exámenes y prácticas por coincidencia con competiciones ó concentraciones.
- Acceso libre a la sala de musculación del pabellón (previa solicitud).
- Créditos de libre elección ó ECTS por Representación Deportiva (participación y resultados en Competición Universitaria oficial de ámbito nacional y/o autonómico, representación oficial de Campus ó ámbito nacional para Centros), por Proyección Deportiva (por haber sido convocados a cualquier selección nacional en el presente año o en el anterior) y por Promoción Deportiva (elaboración y administración de proyectos para la promoción deportiva en el ámbito universitario, con especial atención a la promoción de deportes minoritarios y/o colectivos con necesidades especiales).
- Ayudas económicas (según convocatoria anual): 5 ayudas de residencia de 600€ al mes, 5 ayudas de Excelencia Deportiva de 2000€ y 75 ayudas para deportistas universitarios de Elite de 660€.

Podrán acogerse al programa Esportestudi:

- a) Deportistas universitarios reconocidos como deportistas de alto nivel por la Universitat Politècnica de València (nombrados en la resolución de las ayudas de residencia, excelencia deportiva y a deportistas de elite, convocadas cada curso académico).
- b) Deportistas de elite reconocidos por el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV)
- c) Deportistas que sean en la actualidad, o hayan sido el año anterior, deportistas de alto nivel, de conformidad con lo establecido en el citado Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

Las solicitudes de **cambios de horario, cambios de grupo, aplazamientos de exámenes y/o prácticas, así como para el acceso libre a la sala de musculación del pabellón**, se tramitarán a través de la web del Servei d'Esports, siguiendo la ruta de acceso: ATENCIÓN AL USUARIO / SOLICITUDES / FORMULARIO GREGAL SERVEI D'ESPORTS. Se especificará lo más detalladamente posible el cambio solicitado y se adjuntará la documentación necesaria para justificar dicho cambio.

Las solicitudes de **créditos de libre elección y ECTS** se tramitarán a través de la web del Servei d'Esports siguiendo la ruta de acceso: ATENCIÓN AL USUARIO / SOLICITUDES / FORMULARIO GREGAL SERVEI D'ESPORTS. Se deberá adjuntar el FORMULARIO DE SOLICITUD: SOLICITUD DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN O CRÉDITOS ECTS debidamente cumplimentado.

Las bases y plazos de las convocatorias de **ayudas económicas** para deportistas universitarios de Elite se pueden consultar en la Web del Servei d'Esports www.upv.es/adev y/o en la Web del servicio de alumnado <http://www.upv.es/entidades/SA/>